

# DÍA INTERNACIONAL PARA LA **REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**

Las principales alertas generadas por la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio de su función preventiva en materia de gestión del riesgo de desastres.

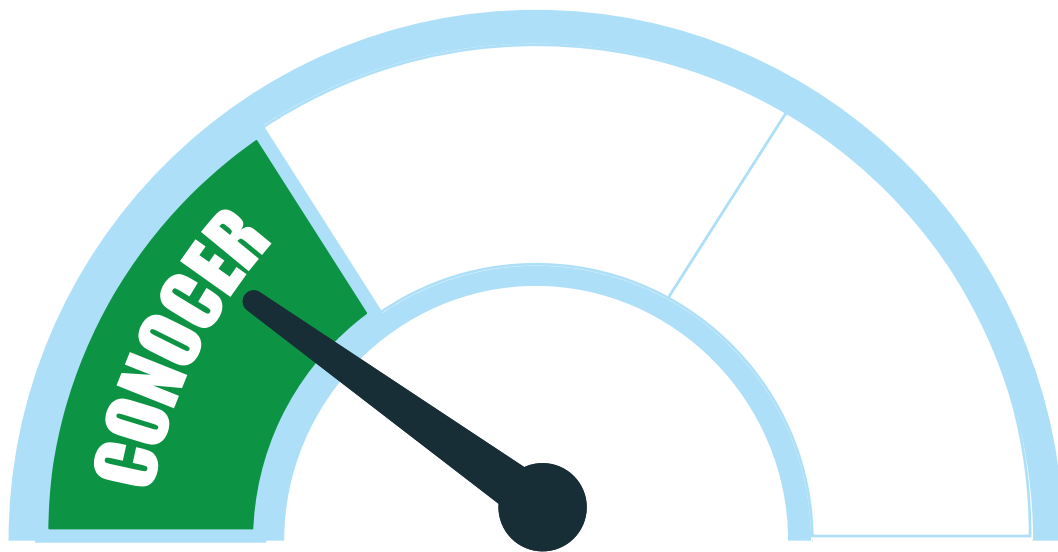
Se enmarcan en tres grandes procesos: **conocimiento, mitigación y atención.**

**CONOCIMIENTO:** Comprende la identificación, análisis, monitoreo, seguimiento y socialización de escenarios de riesgo.

**MITIGACIÓN:** Es la Intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante procesos de desarrollo de iniciativas y acciones, que buscan prevenir, mitigar y afrontar una eventual emergencia o desastre.

**ATENCIÓN:** Es la ejecución de acciones de respuesta a las emergencias, la rehabilitación y reconstrucción.

# DÍA INTERNACIONAL PARA LA **REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**



## **CONOCIMIENTO**

Comprende la identificación, análisis, monitoreo, seguimiento y socialización de escenarios de riesgo.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Preparación de las autoridades territoriales para afrontar la temporada de lluvias 2021-2022

Temporada de Lluvias 2021-2022	Alerta
<b>Fenómeno de la Niña 2021-2022</b>	<p>A partir de la acción preventiva adelantada, se ha puesto en evidencia debilidades en las capacidades de las entidades territoriales para la debida gestión del riesgo de desastres, en especial en la preparación para la temporada de lluvias 2021-2022, entre las que se resaltan:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Predominancia de la convocatoria reactiva y no preventiva de los consejos territoriales de GRD.</li><li>2. Omisión en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los planes de ordenamiento territorial. Tan solo el 15% de las entidades territoriales han cumplido con esta obligación.</li><li>3. Bajo nivel de implementación de los planes municipales para la GRD.</li><li>4. Fondos municipales y departamentales del riesgo con limitados recursos económicos.</li><li>5. Limitación presupuestal de los municipios para la creación de mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a escalas detalladas, que permitan tomar acciones preventivas y de mitigación ante los efectos de las inundaciones y movimientos en masa.</li><li>6. Debilidad en las capacidades operativas y administrativas de los organismos de socorro en especial de los cuerpos de bomberos y la defensa civil.</li><li>7. Bajo nivel de seguimiento a los Planes Específicos para la Recuperación, creados a partir de la declaratoria de calamidad pública.</li><li>8. Traslado de la responsabilidad de atención de emergencias al nivel departamental o nacional.</li><li>9. Dificultades operativas para el Registro Único de Damnificados y de la Evaluación de Análisis y Necesidades EDAN, por parte de las entidades territoriales.</li></ol>





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Prestación de la gestión del riesgo contra incendios atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos

Fortalecimiento de la prestación del servicio esencial de bomberos	Alerta
<b>Gestión del riesgo contra incendios atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos</b>	<p>Como resultado de la acción preventiva, la Procuraduría ha alertado sobre deficiencias territoriales en la gestión del riesgo contra incendios y atención de emergencias dentro de las que se resaltan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Omisión o discontinuidad en la garantía de la gestión del riesgo contra incendios y atención de emergencias. (Contratos parciales)</li><li>2. Desfinanciación de la prestación del servicio de bomberos (recursos insuficientes para la debida prestación del servicio esencial)</li><li>3. Deficiencias en la infraestructura física de las estaciones y subestaciones de los cuerpos de bomberos voluntarios y oficiales.</li><li>4. Unidades operativas insuficientes frente a las necesidades territoriales.</li><li>5. Falta de maquinaria y equipamiento de los cuerpos de bomberos.</li><li>6. Debilidad en la formulación de proyectos por parte de los cuerpos de bomberos y municipios para la consecución de activos para la prestación del servicio.</li><li>7. Desactualización en la formación de las unidades bomberiles y falta de especialización en sus funciones.</li></ol> <p>Para el caso de los departamentos vigilados en el 2022, se evidenciaron los siguientes casos preocupantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el departamento de Norte de Santander el 82% de los municipios reportó no contar con contrato o convenio para la prestación del servicio esencial de bomberos. Tan solo 4 municipios estaban garantizando este servicio entre 9 y 12 meses.</li><li>• En el departamento de Chocó de 14 municipios evaluados, tan solo tenían contrato o convenio 3 municipios de los cuales solo uno de ellos tenía garantizada la prestación del servicio de bomberos durante de los 12 meses del año.</li><li>• En el departamento de Caquetá, el 33% de los municipios evaluados no había suscrito contratos o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios y solo dos municipios tenían contratos superiores a nueve meses, lo que evidencia la no continuidad del servicio esencial.</li><li>• Para el caso del Córdoba, tan solo un municipio no garantizaba la prestación del servicio de bomberos, por lo que a diferencia de los demás departamentos que fueron evaluados, los problemas que se presentan en esta materia, están asociados a la necesidad de fortalecer a los cuerpos de bomberos voluntarios u oficiales.</li></ul>





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Gestión del riesgo de desastres en cuerpos de agua- Embalse Peñol-Guatapé

Prevención de riesgos en cuerpos de agua	Alerta
<b>Condiciones básicas para la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial para cuerpos de agua</b>	<p>El domingo 25 de junio de 2017, la embarcación de nombre “El Almirante” con aproximadamente 170 personas a bordo, naufragó en aguas del Embalse Peñol-Guatapé, cobrando la vida de 9 personas según reporte de la UNGRD.</p> <p>Se resaltan entonces las siguientes alertas a la autoridad municipal de Guatapé:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Carencia de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), y de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).</li><li>2. Falta de articulación entre las entidades locales para una respuesta efectiva a emergencias.</li><li>3. Insuficiencia de las unidades operativas insuficientes frente a las necesidades territoriales.</li><li>4. Falta de capacidades técnicas, conocimiento normativo sobre responsabilidades como primeros respondientes, por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y actores involucrados en la respuesta a emergencias en el embalse.</li><li>5. Debilidad en la formulación de proyectos por parte de los cuerpos de bomberos y municipios para la consecución de activos para la prestación del servicio.</li><li>6. Falta de coordinación entre unidades de diferentes entidades de rescate, y de conocimiento sobre sus responsabilidades como primer respondiente (Policía fluvial, unidades bomberiles, Defensa Civil)</li></ol>





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Gestión del Riesgo Volcánico

Gestión del Riesgo volcánico	Alerta
<b>Volcán nevado del Ruíz</b>	<p>Las entidades territoriales en asocio responsable con las empresas públicas y privadas y la comunidad en general, deben acatar las indicaciones de las instituciones encargadas del conocimiento de las amenazas como el SGC, el IDEAM, el INS entre otros y diseñar y evaluar oportunamente sus PDGRD, PMGRD, PEC y EMRE, así como medidas personales y familiares de preparación frente a posibles emergencias. Es especialmente sobre las primeras, es decir, alcaldías y gobernaciones que la PDGGT ejercerá su vigilancia preventiva en cuanto a Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).</p> <p>Es necesario trabajar con las autoridades competentes y los medios de comunicación para desmotivar e incluso sancionar la desinformación y las noticias falsas en torno al volcán. La publicación constante en redes sociales de falsas alarmas y alertas sin evidencia científica puede generar un ambiente de incertidumbre lo que desencadena pánico al interior de la comunidad lo que conlleva a que los organismos de socorro no atiendan el llamado cuando se trate de una emergencia real. Los únicos boletines válidos sobre el estado de actividad del VNR y la posible activación de la alerta son los del SGC que los publica en sus redes sociales (Facebook y Twitter) y página web y/o radio y televisión cuando los primeros fallen o lo ameriten las circunstancias.</p> <p>La posible amenaza volcánica del país no proviene sólo del VNR, sino de todo el sistema volcánico del PNN Los Nevados, en especial, del Volcán Cerro Bravo que tiene un potencial explosivo y destructivo incluso superior al VNR y que representa una amenaza mayor para Manizales.</p>



# DÍA INTERNACIONAL PARA LA **REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**



## **MITIGACIÓN**

Es la Intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante procesos de desarrollo de iniciativas y acciones, que buscan prevenir, mitigar y afrontar una eventual emergencia o desastre.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Gestiones adelantadas en la región de la Mojana

Gestión del Riesgo de Desastres - GRD	Alerta
<b>La Mojana</b>	<p>El municipio de San Jacinto del Cauca no cuenta con instrumentos actualizados de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Ordenamiento Territorial (OT). Eso los deja sin herramientas apropiadas para gestionar el riesgo de manera preventiva y sin recursos para atender las emergencias.</p> <p>Este ente de control no evidenció soportes que justifiquen las diferentes decisiones que han tomado las autoridades en relación con el cierre de jarillón.</p> <p>La percepción general es que los trabajos de cierre se ejecutan de forma muy lenta. Teniendo en cuenta que la zona es lluviosa, se exhorta a las autoridades para aumentar las cuadrillas y trabajar de ser posible en doble jornada en los días que no hay precipitaciones. Es conveniente acordar la visita con la UNGRD y los alcaldes con el fin de verificar los avances de las obras de mitigación.</p> <p>Los trabajos del canal Méjico o La Esperanza se vienen realizando con dos dragas, una, aguas arriba y otra aguas abajo. Actualmente solo se encuentra trabajando la draga de la parte sur del canal ya que la otra no pudo continuar con su labor, porque presuntamente campesinos del sector lo impiden debido a que manifiestan que primero deben recoger sus cosechas de arroz, que se encuentran en la zona de trabajo de la draga.</p>







**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## Gestiones adelantadas en la región de Canal del Dique

Gestión del Riesgo de Desastres - GRD	Alerta
<b>Canal del Dique</b>	<p>En el marco de la acción preventiva adelantada se formularon las siguientes alertas:</p> <p>Se requiere de manera urgente la ejecución de las obras de mitigación y acciones de respuesta en la zona del Canal del Dique. La comunidad, alcaldías, gobernaciones y Universidad del Magdalena tienen identificados los puntos críticos y los diseños. La inminencia del incremento de las lluvias en lo que queda del año no permite más estudios y consultas.</p> <p>El Estado de Emergencia solo puede ser usado para enfrentar una crisis sobreviniente, esto es, que derive de hechos imprevistos y anormales, para su declaratoria se deben reunir unos requisitos muy claros, porque si hay conocimiento de que existen riesgos graves e inminentes, lo razonable es ejercer de forma eficiente los recursos legales ya relacionados.</p> <p>A la fecha no se registra el inicio de labores para la mitigación del riesgo por inundación en la zona del Canal del Dique.</p>





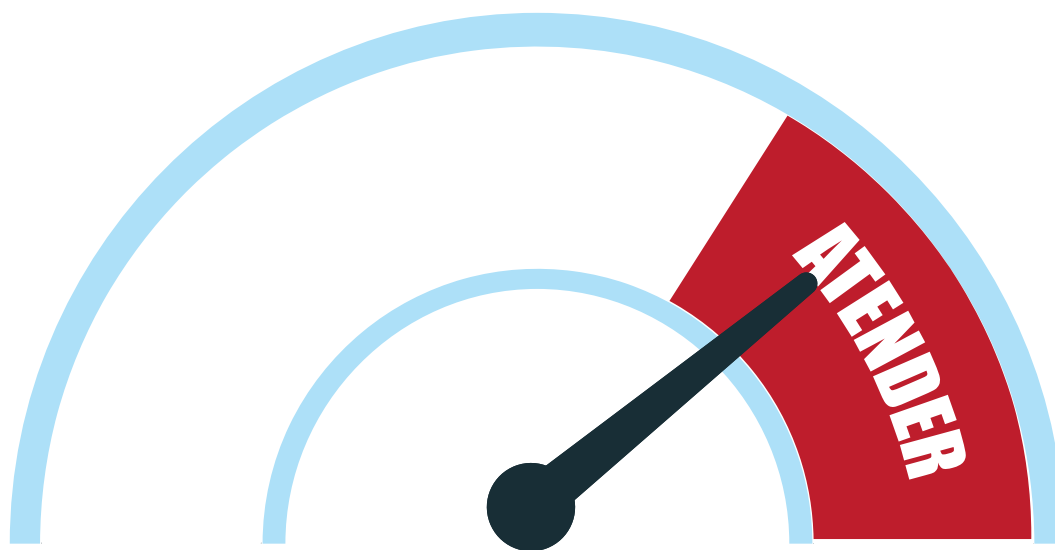
**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## Gestiones adelantadas en el marco del macroproyecto- HIDROITUANGO

<b>Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Alerta</b>
<b>Hidroituango</b>	<p>En febrero del presente año, tras conocer las recomendaciones del informe final Pöyry, se convocó y efectuó reuniones virtuales con EPM, con el propósito de tener un diagnóstico de la situación de GRD de los municipios aguas abajo del proyecto.</p> <p>Entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2022, se realizó visita por parte de un equipo de experto de funcionarios de este órgano de control, con el propósito de conocer en terreno, las acciones efectuadas por EPM frente a las recomendaciones del mencionado informe y el estado de la GRD en Caucaasia, Nechí, Cáceres, Tarazá y Valdivia.</p> <p>Como resultado de la visita antes mencionada, fue posible evidenciar falencias en los instrumentos de GRD y OT de los municipios aguas abajo del sitio de presa; por lo que este despacho, a través de un trabajo articulado con EPM, DAGRAN, UNGRD y CORANTIOQUIA, ha impulsado el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de estos instrumentos, con el propósito de que los alcaldes cumplan con la normatividad vigente en la materia y garanticen la vida y bienes de los habitantes bajo su jurisdicción.</p>



# DÍA INTERNACIONAL PARA LA **REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**



## **ATENCIÓN**

Es la ejecución de acciones de respuesta a las emergencias, la rehabilitación y reconstrucción.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Seguimiento a la Reconstrucción del Municipio de Mocoa

Seguimiento Proyecto Reconstrucción de Mocoa	Alerta
Vivienda Sauces II	Continúan los retrasos en la entrega de las <b>909 VIVIENDAS</b> . La UNGRD autorizó nuevamente una prórroga de los contratos <b>243 hasta 31 de mayo de 2023 y 244 hasta 31 julio 2023</b> y una adición presupuestal por <b>\$37.253.219.760,00</b> (todos los documentos contractuales de adición y prórroga se encuentran en perfeccionamiento). No obstante, tras la verificación en campo del día 28 de septiembre, <b>se evidencia un posible incumplimiento con la finalización de 204 viviendas para el 14 de octubre</b> . Se insiste en la entrega del cronograma actualizado de actividades, aprobado por el interventor y derivado del arreglo directo entre el consorcio y la UNGRD.
Vivienda Sauces III	Se está generando un retraso en el cronograma de actividades propuesto por la UNGRD. A la fecha no se cuenta con el predio para la construcción de las 87 viviendas, el cual debe ser postulado por la Alcaldía Municipal. Se requirió a la Alcaldía Municipal de Mocoa para que aporte información sobre la postulación ya que, según el cronograma de actividades, en el mes de agosto se debió aprobar el predio.
Obras de Mitigación	<p>Se insiste en la importancia de la construcción del Jarillón que protege a la población de Puerto Limón de los embates del Río Mocoa. Ya la obra, incluso sin ser terminada, demostró su valor ante el último creciente (¿qué día?), pero debe ser concluida a la menor brevedad, ya que los pronósticos del IDEAM indican intensas lluvias durante al menos tres meses más (¿qué meses?).</p> <p>Las obras sobre la quebrada Taruca, en especial los Azud 3, 4, 7 y 8, deben ponerse al día ya que continúan con un retraso significativo y bloquea la entrega de la obra correspondiente al Jarillón principal que protege a la subestación eléctrica y la cárcel (esta última con la urgencia de ser de nuevo puesta al servicio del departamento).</p>
Megacolegio	Se evidencia las continuas prórrogas al contrato que generan sobrecostos al proyecto y pueden causar dificultades en su finalización. Se debe realizar seguimiento periódico a los avances en la ejecución del proyecto de manera que se cumpla la fecha de finalización de obras el día 07 de noviembre de 2022. Se debe hacer seguimiento a la solicitud de adición por \$802.523.872 (\$700.000.000 para obras y \$102.523.872 para interventoría), para finalizar la etapa II.





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

	<p>tras diferentes mesas de trabajo entre Gobernación y Alcaladina, se designó al rector del colegio para los cobros de servicios públicos domiciliarios, se requiere que la Secretaría de Educación asigne cuanto antes los alumnos beneficiarios de la institución educativa y definir el calendario del ciclo de año escolar, con el fin de asegurar el funcionamiento de las instalaciones a principios del año 2023. Resulta prioritario para la PGN, hacer vigilancia a la adquisición de los computadores que garantizarán el efectivo derecho a una educación de calidad de los 960 beneficiarios del Megacolegio.</p>
<b>Plaza de Mercado</b>	<p>En el proyecto de la plaza de mercado es importante resaltar que, teniendo el predio comprado y los estudios hechos, es necesario que se realice de manera urgente la contratación para la ejecución de la obra.</p>
<b>Reconstrucción Acueducto</b>	<p>Es imperativo completar las obras de conexión de las fuentes alternas como Chontayaco, rehabilitar la Bocatoma Palmeras y efectuar la construcción de las obras de protección.</p> <p>Se advierte la necesidad de efectuar estudios independientes para identificar otra fuente alterna ubicada en una cuenca más estable, que proporcione agua más limpia, que no colmate el sistema y sea menos vulnerable a fenómenos de remoción en masa o avenidas fluvio-torrenciales.</p> <p>Se debe agilizar la instalación de los micromedidores, la identificación de fugas y pérdidas, así como campañas para moderar el consumo de agua. Así mismo, efectuar seguimiento al requerimiento elevado por el contratista Aguas de Mocoa a la alcaldía municipal para aunar esfuerzos en el proceso de micro medición. De otra parte, se solicitará a la empresa prestadora de servicios públicos que se mantenga informada a la PDGGT en el estado de adquisición y puesta en servicio de la maquinaria que mantendrá libre de escombros la fuente de captación del sistema, con el fin de realizar seguimiento preventivo a la operación y prestación de servicios públicos domiciliarios.</p>





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## Consideraciones respecto a la preparación y respuesta al paso del Huracán Julia sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

<b>Seguimiento proceso reconstrucción San Andrés y Providencia</b>	<b>Alerta</b>
<b>Huracán Julia</b>	<p>Preocupa a la PGN, que en la isla de Providencia, no se hayan habilitado los cuatro refugios que fueron construidos en el marco del Plan de Acción Específico para la Recuperación después del paso del Huracán IOTA, presuntamente por las malas condiciones de la infraestructura, presentándose goteras, deterioro de los marcos de las ventanas, humedades entre otros aspectos. En este sentido, se realizará una vigilancia estricta sobre las acciones que deba adelantar el gobierno nacional, para que el contratista responda por la calidad de estas obras y se hagan efectivas las pólizas de garantía en caso de ser necesario.</p> <p>Así mismo, se insta al gobierno nacional y en especial a la UNGRD, para que las comunicaciones que se brinden a la comunidad, respecto a las afectaciones que sufrieron las islas, se basen en la realidad, teniendo en cuenta que la información que se entregó a los medios de comunicación, sobre los datos de familias y viviendas afectadas, no estaban soportadas en el levantamiento del EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).</p> <p>Se exhorta a las entidades involucradas en la reconstrucción del archipiélago a que se tomen las medidas necesarias para que finalicen las obras y actividades contempladas en el PAE, y se tomen las acciones correctivas necesarias sobre las obras que presenta fallas de calidad.</p>





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAE) de San Andrés y Providencia

Reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Alerta
Vivienda y equipamientos San Andrés y Providencia	<p><b>Refugios Providencia:</b> A pesar de que se adecuaron en la isla de Providencia cuatro infraestructuras como refugio en el marco de la ejecución del PAE, no pudieron ser utilizadas para la protección de los habitantes de la isla debido a las malas condiciones que presentaban para afrontar el Huracán Julia. La UNGRD, debe tomar acciones inmediatas para garantizar que esta obra esté en óptimas condiciones para afrontar la actual temporada de huracanes.</p> <p><b>Viviendas Providencia:</b> Se debe aclarar por parte del gobierno nacional qué pasará con las viviendas que están pendientes por reconstruir que se encuentran en los contratos suscritos con Findeter, si se van a modificar los diseños arquitectónicos, materiales entre otros, así como los cronogramas de entregas, ya que estos procesos implicarían no solo modificaciones contractuales, sino también demoras en la entrega de soluciones de vivienda a las familias.</p> <p>Se insta a Findeter, para que elabore un plan de contingencia que permita atender las solicitudes de posventas a las familias beneficiarias no solo de las viviendas sino de las soluciones de saneamiento básico individuales (pozos sépticos), para que se dé cumplimiento efectivo a la orden de la Corte Constitucional.</p> <p>La priorización de la mano de obra local es un aspecto importante para la reactivación social y económica de la isla, sin embargo, el gobierno nacional a través de la UNGRD debe articular acciones con la OCRRE, con el objetivo de establecer e identificar las personas que se encuentran en la isla</p>







**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

	<p>de Providencia en calidad de trabajadores y las que no, ejerciendo control poblacional para no afectar los limitados recursos de las islas y la prestación de los servicios.</p> <p>Se exhorta a la nueva Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, a avanzar en proyectos que permitan a aquellas personas que eran arrendatarias en la isla antes del huracán IOTA poder acceder a una vivienda digna a través de la construcción de proyectos de vivienda nuevos en la isla.</p>
<b>Servicios Públicos</b>	<p>Respecto a las plantas desalinizadoras que están a cargo de la empresa de servicios públicos del municipio P&amp;K, Se insta al gobierno nacional establecer no solo un plan de contingencia, sino una solución estructural que permita abastecer de agua potable a la totalidad de los usuarios de las islas. Esto teniendo en cuenta que en este momento solo el 30% del agua que consume la isla proviene de la planta de tratamiento de agua dulce, y el restante de las plantas desalinizadoras que están prestando sus servicios de forma temporal.</p> <p>Por tal motivo, es necesario compensar el posible retiro de las plantas desalinizadoras con otros sistemas que no dependan exclusivamente de las lluvias por los problemas que se podrían presentar en temporadas secas.</p> <p>Se solicitará a la UNGRD, tomar medidas inmediatas para extraer los residuos especiales de la isla de Providencia y trasladarlos a continente para darles el tratamiento técnico necesario y su disposición final si es necesario. Esto teniendo en cuenta el impacto ambiental que generan estos residuos para las islas.</p>







**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

### **Hospital Local de Providencia**

La Procuraduría General de la Nación continuará su vigilancia especial sobre las acciones adelantadas por la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Salud para la culminación del proyecto en especial en los siguientes temas:

1. Conexión eléctrica provisional y definitiva del nuevo hospital local, comprometida por la deuda del predio ante SOPESA que asciende a \$137.374.211 por operación de antigua IPS.
2. Gestión social con la comunidad, a quienes deben brindarles soluciones estructurales a las problemáticas asociadas a la calidad de viviendas, vías, entre otros, ya que debido a los bloqueos se ha dificultado la llegada de materiales.
3. Situación con el muelle con el fin de dar prioridad al descargue de materiales para reconstrucción del Hospital.
4. Acciones que adelante el gobierno nacional frente al vencimiento de la declaratoria de emergencia en el Departamento. Esto por la finalización de los permisos express para trabajos en la isla por personal foráneo.

